

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 27 SEP 2018

**VISTO** la Nota N° 51/18 Letra: S.A. presentada por la Prosecretaria Administrativa, Dña. Mercedes GAUNA; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que se trasladara a la ciudad de Buenos Aires, del 29 de Septiembre al 6 de Octubre del corriente año, para realizar tareas inherentes a su función.

Que por lo expuesto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 29/09/18 – regreso: 06/10/18) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos, a favor de la Sra. Prosecretaria Administrativa, Dña. Mercedes GAUNA.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA/BUE/RGA (ida: 29/09/18 – regreso: 06/10/18), a nombre de la Sra. Prosecretaria Administrativa, Dña. Mercedes GAUNA, de acuerdo a su nota presentada; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a favor de la Sra. Prosecretaria Administrativa.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**1316 / 18**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo